

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES “HELIÓPOLIS”, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025. (EXPTE. SUM-HEL 01/25 VES-CONTR 2025 425973)

VISTO el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025. (EXPTE: SUM-HEL 01/25 VES- CONTR 2025 425973)”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, que se inició por Acuerdo de fecha 11 de junio de 2025 y publicada la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 01 de agosto de 2025.

Conforme a la documentación registrada en el Portal del Sistema Integral de Contratación Electrónica (SiREC), se constata que se ha presentado tres ofertas en plazo y que se corresponden con las siguientes licitadoras:

DENOMINACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B91879775 CONFECCIONES TRIMBER, S.L	08/08/2025 13:36
B90357435 ANDARINES GUAY, S.L.	13/08/2025 10:50
B90073867 SUMINISTRO SERIBOR S.L.	18/08/2025 12:05

VISTAS las actas de las distintas sesiones de apertura del sobre único (de fecha 29 de agosto de 2025), de requerimiento de subsanación del sobre único (de 30 de septiembre de 2025), de comprobación y propuesta de adjudicatario (de fecha 23 de octubre de 2025), y de comprobación de la documentación previa a la adjudicación (de 07 de noviembre de 2025), que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

“ACTA DE LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE ÚNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA. (EXPTE. SUM-HEL 01/25 VES- CONTR 2025 425973)

En la sede del Centro Residencial para Personas Mayores Heliópolis, sito en calle Padre Mediavilla, n.º 2 de Sevilla siendo las 13:02 horas del día 29 de agosto de 2025, se procede a la apertura electrónica, a través del Portal SIREC, del "Sobre Único Electrónico", conforme al apartado 9.2.1 del PCAP del procedimiento abierto simplificado abreviado sin mesa del contrato arriba referenciado, comprobándose que se han presentado tres ofertas y que se corresponden con los siguientes licitadores:



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/11/2025 16:37:19	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGweT0JB4VqbjLat5q3pfGlkz3kC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

DENOMINACIÓN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B91879775 CONFECCIONES TRIMBER, S.L	08/08/2025 13:36
B90357435 ANDARINES GUAY, S.L.	13/08/2025 10:50
B90073867 SUMINISTRO SERIBOR S.L.	18/08/2025 12:05

A través del sistema electrónico SIREC- Portal de Licitación Electrónica, se constata que todas han sido debidamente presentadas en plazo.

En primer lugar, se procede a la apertura del Sobre Único "Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas", de acuerdo con el apartado 10.2. del PCAP que rige esta licitación y, al respecto, se hace constar lo siguiente:

1.- CONFECCIONES TRIMBER S.L.

- Presenta Anexo II : "Declaración Responsable Única para Procedimientos Abiertos Simplificados"
- Presenta Anexo III. "Declaración de confidencialidad."
- Presenta Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas detallada en el apartado 7.A del ANEXO I del PCAP : Proposición económica (ANEXO V) y Mejoras:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA: DISMINUCIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MEJORA: CERTIFICACIONES NORMAS ISO
CONFECCIONES TRIMBER S.L.	43.723,00 €	Presenta Compromiso de entrega en 60 días	No presenta

Examinada la documentación se observa que el Anexo II - DRU "Declaración Responsable Única para Procedimientos Abiertos Simplificados" está incompleto en su contenido, por lo que la entidad licitadora deberá subsanar aportando un nuevo Anexo II, debidamente cumplimentado en todos sus apartados. El resto de la documentación es conforme.

2.- ANDARINES GUAY S.L.

- Presenta Anexo II : "Declaración Responsable Única para Procedimientos Abiertos Simplificados"
- Presenta Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas detallada en el apartado 7.A del ANEXO I del PCAP : Proposición económica (ANEXO V)

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA: DISMINUCIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MEJORA: CERTIFICACIONES NORMAS ISO
ANDARINES GUAY S.L.	37.955,24 €	No presenta	No presenta

Examinada la documentación se constata que en relación con el ANEXO V "Proposición Económica" la entidad licitadora debe subsanar y/o aportar lo siguiente:

- Deberá indicar "en calidad de quién" actúa el representante legal de la entidad, conforme se indica en la nota n.º 34 del Anexo referido.
- Examinada las tablas de precios ofertados presentada en el ANEXO V "Modelo de Proposición Económica" se pone de manifiesto que, una vez revisada la oferta económica, se constata errores aritméticos en los sumatorios



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/11/2025 16:37:19	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGweT0JB4VqbjLat5q3pfGlz3kC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

de los cuadros de desglose por precios unitarios , dando lugar a una discordancia con respecto al importe total consignado en la Proposición Económica en el ANEXO V.
Considerando que, el error en las sumas de los cuadros, en ningún caso puede alterar el importe de la proposición económica, el órgano de contratación acuerda requerir a la entidad ANDARINES GUAY S.L. a que aporten y/o subsanen un nuevo cuadro de desglose de precios unitarios, en el que el importe del sumatorio coincida con el importe de la proposición comprometida, siendo ésta última inalterable

4.- SUMINISTRO SERIBOR S.L.

- Presenta Anexo II : “Declaración Responsable Única para Procedimientos Abiertos Simplificados”
- Presenta Anexo IV. Declaración responsable de no pertenecer a grupos empresariales o U.T.E. ni empresas vinculadas.
- Presenta Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas detallada en el apartado 7.A del ANEXO I del PCAP : Proposición económica (ANEXO V) y Mejoras:

licitador	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA: DISMINUCIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MEJORA: CERTIFICACIONES NORMAS ISO
SUMINISTRO SERIBOR S.L.	Sin especificar	Presenta Compromiso de entrega en 67 días	Presenta 2 certificados Certificado ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.

Examinada la documentación se constata que en relación con el ANEXO V “Proposición Económica” la entidad licitadora debe subsanar y/o aportar lo siguiente:

- La oferta económica deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del PCAP. Dicha oferta deberá realizarse especificando el importe de la proposición económica en letra y número y se ajustará a la suma del desglose de los precios unitarios por categoría profesional.

- Examinada las tablas de precios ofertados presentada en el ANEXO V “Modelo de Proposición Económica” se pone de manifiesto que, una vez revisada la oferta económica, se constatan errores aritméticos en los sumatorios de los cuadros de desglose por precios unitarios del personal de MANTENIMIENTO, COCINA, LIMPIEZA Y ALOJAMIENTO Y PERSONAL CLÍNICO, en concreto en el importe correspondiente al coste unitario ofertado C/ IVA, que es erróneo en varios artículos. Asimismo, se observan importes unitarios a cero euros en la prenda MEDIAS de la mayoría de categorías profesionales.

Considerando que, el error en las sumas de los cuadros, en ningún caso puede alterar el importe de la proposición económica, el órgano de contratación acuerda requerir a la entidad SUMINISTRO SERIBOR S.L. a que aporten y/o subsanen un nuevo cuadro de desglose de precios unitarios, en el que subsanen las deficiencias detectadas.

Los requerimientos de subsanación se realizarán por medios electrónicos, concediéndoles a tal efecto el plazo de **tres días naturales** para que presenten la documentación correspondiente a través del Sistema Integral de Contratación Electrónica (Sirec), conforme a lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP que rige para la presente licitación, con apercibimiento de exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos solicitados.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo 14:30 horas del día indicado al principio.”

“ACTA DE LA SESIÓN DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA A LOS LICITADORES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/11/2025 16:37:19	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGweT0JB4VqbjLat5q3pfGlkz3kC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SUM-HEL 01/25 VES-CONTR 2025 425973).

En la sede del Centro Residencial para Personas Mayores Marchena, sito en la C/ Media Aranzá, 2, siendo las 09:00 horas del día 30 de septiembre de 2025, se procede a la apertura electrónica, a través del Portal SIREC, de las "subsanaciones" requeridas, según "Acta de la sesión de apertura de sobre único" celebrada el 29 de agosto de 2025 y conforme al apartado 10.2. del PCAP del procedimiento abierto simplificado abreviado sin mesa del contrato arriba referenciado, comprobándose que se ha presentado la siguiente documentación, toda ella en plazo, por parte de los licitadores requeridos:

1.-CONFECCIONES TRIMBER S.L.,

- Presentan el Anexo II - DRU "Declaración Responsable Única para Procedimientos Abiertos Simplificados" cumplimentado correctamente según requerimiento, por lo que se acuerda que el licitador subsana correctamente su oferta.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA: DISMINUCIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MEJORA: CERTIFICACIONES NORMAS ISO
CONFECCIONES TRIMBER S.L	43.723,00 €	Presenta Compromiso de entrega en 60 días	No Presenta

2.- ANDARINES GUAY S.L.

- Presenta el Anexo V "Modelo de proposición económica" debidamente cumplimentado, y se constata que la oferta económica se ajusta correctamente a las tablas de costes unitarios ofertados, por lo que se considera que el licitador ha subsanado correctamente su oferta.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA: DISMINUCIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MEJORA: CERTIFICACIONES NORMAS ISO
ANDARINES GUAY S.L	37.955,24 €	No presenta	No presenta

4.- SUMINISTRO SERIBOR S.L.

- Presenta el Anexo V "Modelo de proposición económica" debidamente cumplimentado y se constata que la oferta económica se ajusta correctamente a las tablas de costes unitarios ofertados, por lo que se considera que a subsanado correctamente su oferta.

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA: DISMINUCIÓN TIEMPO DE ENTREGA	MEJORA: CERTIFICACIONES NORMAS ISO
SUMINISTRO SERIBOR S.L.	37.454,44 €	Presenta Compromiso de entrega en 67 días	Presenta Certificado ISO 9001:2015, ISO 14001:2015.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/11/2025 16:37:19	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGweT0JB4VqbjLat5q3pfGlkz3kC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación, se procede a la lectura comparada de los precios unitarios máximos, IVA excluido (Anexo I del PCAP) para todos los bienes suministrados objeto del contrato, concluyéndose que en ningún caso son superados por los precios ofertados por cada licitador y lote.

Posteriormente, se procede por el órgano de Contratación y según el apartado 10.3 del PCAP, a aplicar los parámetros objetivos que permiten identificar ofertas anormalmente bajas, de acuerdo a los criterios del apartado 7.B del Anexo I del PCAP. Así, se concluye que la proposición económica de las empresas **SUMINISTRO SERIBOR, S.L. y CONFECCIONES TRIMBER S.L.** son anormalmente bajas y se acuerda dar trámite de audiencia por medios electrónicos a las personas licitadoras, para que en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.”

“ACTA DE LA SESIÓN DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA A LOS LICITADORES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICATARIO DEL CONTRATO DE “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPT. SUM-HEL 01/25 VES-CONTR 2025 425973).”

En la sede del Centro Residencial para Personas Mayores Heliópolis, siendo las 09:00 horas del día 23 de Octubre de 2025, se procede a dar lectura de los Informes Técnicos de justificación elaborados por el Director del Centro Residencial para Personas Mayores “Heliópolis”, al que se le solicitó asesoramiento técnico al objeto de valorar la justificación de las ofertas anormalmente bajas presentadas por la entidad licitadora SUMINISTRO SERIBOR, S.L., y ANDARINES GUAY S.L., situación que se le solicitó que justificaran concediéndoles, a tal efecto, trámite de audiencia por medios electrónicos con fecha 10 de octubre de 2025.

Habiéndose presentado la documentación solicitada en plazo, y en base a la valoración realizada en los Informes Técnicos citados, se acuerda que se encuentran adecuadamente argumentadas la ofertas presentadas, así como las medidas adoptadas que permiten el procedimiento de ejecución del contrato según el importe ofertado para las dos entidades SUMINISTRO SERIBOR, S.L. y ANDARINES GUAY, S.L., por lo que se considera que la viabilidad de las ofertas anormalmente bajas presentadas por ambas licitadoras, han sido debidamente justificadas.

Posteriormente, tras realizar conforme al apartado 10.3 del PCAP que rige la presente licitación, la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, se constata que las ofertas presentadas son las que a continuación se relacionan:

Empresa	OFERTA ECONÓMICA		MEJORAS CALIDAD			PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
	Importe	Puntuación (máx.80)	Disminucion Tiempo entrega (Máx. 11 p.)	Certificados Calidad (Máx. 9 p.)	Puntuacion Mejoras (Máx. 20 p.)		
CONFECCIONES TRIMBER	43.723,00	54,01	11	0	11	65,01	3ª
ANDARINES GUAY SL	37.955,24	77,92	0	0	0	77,92	2ª
SUMINISTRO SERIBOR SOCIEDAD LIMITAD	37.454,44	80,00	11	6	17	97,00	1ª



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/11/2025 16:37:19	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGweT0JB4VqbjLat5q3pfGlkz3kC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Siguiendo los resultados obtenidos, se aprecia que la oferta que ha obtenido el primer puesto, según el orden de clasificación, ha sido la presentada por **SUMINISTRO SERIBOR, S.L** por lo que el órgano de contratación acuerda que se le notifique su condición de mejor oferta, concediéndole un plazo de siete días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera enviado el requerimiento, para que presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.4 del PCAP.

De igual manera se le concede un plazo de 10 días hábiles, en virtud de lo dispuesto en el punto 2.13 del Pliego de Prescripciones Técnicas, para la presentación de una **muestra de cada uno de los productos** ofertados a efectos de valorar su composición, color, tejido y características técnicas, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como fichas técnicas de los mismos.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día indicado al principio.”

“ACTA DE LA SESIÓN DE COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN REQUERIDA AL PROPUESTO ADJUDICATARIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025 PARA EL PERSONAL LABORAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES “HELIÓPOLIS”, ADSCRITO A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA (EXPTE. SUM-HEL 01/25 VES-CONTR 2025 425973).

En la sede del Centro Residencial para Personas Mayores de Heliópolis, siendo las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2025, se procede a la apertura electrónica, a través del Portal SIREC, de la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador SUMINISTRO SERIBOR, S.L, conforme a lo que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.4 del PCAP, como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia.

En segundo lugar se procede a la revisión de las muestras de los productos a suministrar, aportadas por la empresa SUMINISTRO SERIBOR S.L., conforme a lo dispuesto en el punto 2.13 del Pliego de Prescripciones Técnicas, comprobándose que todas la prendas aportadas se ajustan a los requisitos técnicos exigidos en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige en esta licitación.

Por tanto, el órgano de contratación conforme a lo establecido en la Cláusula 10.5 del PCAP, acuerda la adjudicación del contrato del **“SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024-2025 (SUM-HEL 01/25 VES-CONTR 2025 425973)”** a la entidad **SUMINISTRO SERIBOR S.L**, con CIF B90073867.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.”

Considerando todo lo anterior, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla, en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 44 de 8 de marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA nº 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 06/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario nº 10 de 30/07/24) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/11/2025 16:37:19	PÁGINA: 6 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGweT0JB4VqbjLat5q3pfGlkz3kC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato de **SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES HELIÓPOLIS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025. (EXPTE: SUM-HEL 01/25 VES- CONTR 2025 425973)**, a la entidad **SUMINISTRO SERIBOR, S.L.**, con CIF:B90073867, según oferta presentada, por importe de TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS. (37.454,44 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA (21%) de SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (7.865,43 €), siendo la cantidad total con IVA incluido de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (45.319,87 €).

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.

LA CONSEJERA

P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL

(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo. M.ª Luisa Cava Coronel

MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/11/2025 16:37:19	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGweT0JB4VqbjLat5q3pfGlkz3kC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	